

UNIVERSIDADES

30775 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el Servicio de Idiomas, que a continuación se detalla:

Una plaza de Especialista Técnico de Lenguas Extranjeras (grupo 1).

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales y en las normas de esta Resolución.

Tercero.-Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.-Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Gerente, Luciano Galán Casado.

30776 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 25 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de diciembre de 1991.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 1991

(B.O.E. DE 2 DE JULIO)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 3

Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ubaldo Nieto Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Serra Ramoneda, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco José Valero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Angel Saez Torrecilla, Catedrático de Universidad de la U.N.E.D.

Vocales: D. Prosper Lamothe Fernander, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Alejandro Crespo Calabrisa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILIOLOGIA INGLESA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Garnica Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª Catalina Montes Mozo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Julio Cesa Santoyo Mediavilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Dª Patricia Shaw Fairman, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel de Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Guardia Maso, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Felix Martín Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Dª Mª Jesús Pérez Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Fernando Ferrazo Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.